

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

RESOLUCION DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN PARA EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EPIGENÉTICA DEL METABOLISMO LIPÍDICO DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN (PROYECTO “RYC2022-002906-C”)

(Ref. AI2024-012- “NANOPLASTICOS”)

Por Resolución de la Dirección de la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, en adelante Fundación, de 7 de octubre de 2024, se convocó concurso público para la contratación de un/a ayudante de investigación para el Grupo de investigación Epigenética del Metabolismo Lipídico en la FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN - Ref. AI2024-012- “Nanoplásticos”.

De conformidad con lo previsto en la mencionada Convocatoria, una vez examinadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma y formulada la correspondiente Propuesta de Resolución por la Comisión de Evaluación con fecha 20 de noviembre de 2024, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los estatutos de la Fundación,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar un contrato a tiempo completo de Ayudante de investigación como personal investigador de apoyo para colaborar en la línea/proyecto de investigación “ *Efectos de la dieta y la ingesta accidental de nanoplásticos sobre el epigenoma*”, dentro del G.I. *Epigenética del Metabolismo Lipídico del Programa de Investigación en Nutrición de Precisión y Salud Cardiometabólica de IMDEA Alimentación*, al/la candidato/a:

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE
1º	****632*	MAZARIO GARGOLES, CARMEN

Segundo.- Establecer la siguiente Lista de espera:

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE
2º	****964*	BALLESTEROS SANABRIA, LAURA
3º	****428*	DEL SAZ LARA, ANDREA

Tercero.- El/la interesado/a podrá incorporarse, en su caso, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones. El contrato será efectivo en ese caso, desde la fecha de incorporación.

Cuarto.- El/la beneficiario/a está obligado/a a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de la convocatoria y su concesión. Así mismo, el disfrute del contrato queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

Quinto.- Este contrato es parte del proyecto RYC2022-037626-I, financiado por MCIU/AEI/10.13039/501100011033 y por el FSE+», siendo RYC2022-037626-I la referencia de la ayuda que figura en la resolución de concesión; MCIU el acrónimo del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; AEI el acrónimo de la Agencia Estatal de Investigación; 10.13039/501100011033 el DOI (Digital Object Identifier) de la Agencia; y FSE+ el acrónimo de Fondo Social Europeo Plus.

Sexto.- Notifíquese al/la interesado/a y publíquese en la página web de la Fundación.

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

En Madrid, a la fecha de la firma digital

Fdo.: Ricardo Ramos Ruiz
Director adjunto IMDEA Alimentación